



**INTERNET**  
**Acuerdos**  
**Sesión de Consejo Ejecutivo N° 716**  
**Miércoles 7 de diciembre de 2016**

**APERTURA DE LA SESIÓN.** En Santiago, miércoles 7 de diciembre de 2016, en el Salón de Sesiones de la Junta Nacional, siendo las 9:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°715, bajo la Presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez, y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; del Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke y del Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo Márquez, quien en esta oportunidad asume como Secretario Subrogante.

**Presentaron sus excusas el Tesorero Nacional, señor José Matute Mora y el Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala.**

Asisten también los siguientes funcionarios: Sr. Luis Erpel Celis, Gerente General; señor Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico; señor Juan Guillermo Leal Gutiérrez, Contralor y señor Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

**Acta N° 715 de 18 de noviembre de 2016.**

Puesta a consideración el Acta N° 715 de 18 de noviembre de 2016, se aprueba sin observaciones.

**Proyecto agua potable para el CEZ Norte.**

**Acuerdo: Tomado conocimiento de la necesidad de realizar este trabajo, contemplado en el proyecto general, se aprueba el presupuesto que alcanza a la suma de \$37.250.801.-**

**Cuerpo de Bomberos de Maipú**

Se toma conocimiento del Of. N° 463 del Cuerpo de Bomberos de Maipú. En ella primeramente agradece el auspicio de la Junta Nacional al proyecto "Corre con Bomberos" en su segunda versión y solicita la cooperación con premios en las categorías que detallan en dicha carta.

**Acuerdo: Analizada la solicitud se resuelve que para el Primer lugar categoría hombres, colaborará con 1 casco y un par de guantes lo mismo para el primer lugar categoría mujeres colaborará con 1 casco. Para el resto de los lugares, se colaborará con los premios propuestos por el Cuerpo de Bomberos de Maipú.**

**Consejo Regional Metropolitano (Cuerpo de Bomberos de Villa Alhué)**

Se toma conocimiento de Nota N°120 de 5 de diciembre del Consejo Regional Metropolitano, que solicita evaluar la petición del Cuerpo de Bomberos de Villa Alhué emanada en su carta de 2 de diciembre y que solicita la asignación de recursos de emergencia para la adquisición de un equipo de extracción de trabajo pesado

**Acuerdo: Analizada la solicitud y sus fundamentos, se resuelve no dar curso a la solicitud dado que los fondos para emergencias están dispuestos a equipos estándar y no tiene considerados equipos de rescate pesado.**

#### **Cuerpo de Bomberos de La Serena**

A través de Oficio S/N de 5 de diciembre, solicita el Cuerpo de Bomberos de La Serena un préstamo por la suma de \$38.000.000.- que ofrece pagar en 24 cuotas mensuales, a fin de pagar el flete, derechos de internación y gastos asociados por la adquisición, para la 5ª Cía. de un carro Spartan Saulsbur 1999 en Estados Unidos, y para pagar su ingreso a Chile y llegada a La Serena.

**Acuerdo: Analizada la solicitud, el Consejo Ejecutivo acuerda no darle curso.**

#### **Cuerpo de Bomberos de Conchalí**

Se toma conocimiento de la solicitud de fecha 26 de octubre planteada por el Cuerpo de Bomberos Conchalí-Huechuraba solicitando donación de una caja del repetidor e interfaz de conexión VHF marca Motorola dada de baja en el Campus de Entrenamiento de Talagante y que se encuentra en poder del técnico de Motorola, señor Héctor Suazo. (T.+569 93457 695)

**Acuerdo: Analizada la solicitud, se acuerda aceptar la petición de donación en favor del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba de una caja del repetidor e interfaz de conexión VHF Motorola, que se había dado de baja por la Junta Nacional.**

#### **Consejo Regional del Biobío (Cuerpo de Bomberos de Chillán)**

Se toma conocimiento de Oficio N°377, de fecha 24 de noviembre, del Consejo Regional del Biobío, que presenta la solicitud expresada en Of. N° 149 de 7 de octubre por el Cuerpo de Bomberos de Chillán, que pone a disposición de la Junta Nacional dos unidades (1 carro semi urbano Renault Camiva, modelo M210 patente SL3330 que sufrió un volcamiento y quedó inutilizable y 1 ambulancia Renault Trafic modelo TB12 año 1991, patente CF 8584 con problemas irreparables del motor y una cabina Renault Camiva en desuso por mal estado. Solicitan declararlos de baja como chatarra y se borren del registro de vehículos a fin de enajenarlos.

**Acuerdo: Se declaran de baja los vehículos mencionados, y se borran del registro de vehículos y asimismo se autoriza su enajenación para que el producto de la venta se remita a la Junta Nacional.**

#### **Consejo Regional del Biobío (Cuerpo de Bomberos de Chillán)**

Se toma conocimiento del Ord. N°378 de 24 de noviembre del Consejo Regional del Biobío que manifiesta apoyo a la solicitud de compra planteada por el Cuerpo de Bomberos de Chillán en Ord. N° 213 de 21 de noviembre que requiere apoyo para su equipo femenino ganador en el Desafío Bomberos Chile 2016. Están solicitando se les compre, para entrenarse, un Randy de 80 kilos, Kaiser, y blanco para rompimiento con pitón.

Consultada la ANB, esta adquirirá un equipo como el que se pide para prestarlo por un tiempo determinado a los Cuerpos que desean entrenarse

**Se le respondió al Consejo Regional que la ANB prestará el equipo que se necesita para que sea devuelto una vez que termine el entrenamiento.**

**Consejo Regional del Biobío** (Cuerpo de Bomberos San Pedro de La Paz)

A través de Ord. N°379 de 24 de noviembre, el Consejo Regional del Biobío presenta la solicitud del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de La Paz, en orden a que puso a disposición el carro Berliet 770 KB marca Berliet Camiva, del año 1980 para que sea declarado chatarra y eliminado de los registros de material mayor del Cuerpo que se encuentra en dependencias de la 3ª Cía. y se venda como tal para adquirir, con los recursos que se recauden, material menor disponibles en la Junta Nacional. Se plantea que por las condiciones en que se encuentra el vehículo es inviable asumir el costo de traslado al Campus ANB.

**Acuerdo: Analizada la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de San Pedro de La Paz a través del Consejo Regional del Biobío, se resuelve que dada las condiciones del vehículo declararlo chatarra y que se borre de los registros de material mayor. En forma excepcional se acepta que el producto de la venta se ocupe para material menor en beneficio del Cuerpo.**

**Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins** (Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz)

Se toma conocimiento de la carta S-207 de 30 de noviembre del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, que solicita por acuerdo del Directorio Regional, que el vehículo de la 3ª Cía. de Apalta del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, carro bomba Pegaso Modelo 3046 4x4, denominado B3, pueda ser dado de baja y que continúe en la 3ª Compañía como reliquia.

**Acuerdo: Analizada la solicitud y los fundamentos para que el carro Pegaso 3046 4x4 del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz sea dado de baja y mantenerlo como reliquia de la 3ª Cía. Apalta por haber sido el primer vehículo, desde los inicios de dicha Cía, se acuerda darle curso, darlo de baja, borrarlo de los registros de material mayor para que quede como reliquia como se solicitó.**

## **LICITACIONES**

**Licitación N° 23/2016 Contrato Marco de Suministro de Cascos de Interface Incendios Forestales y Rescate, Normas EN 16471-16473/2014 para Bomberos.**

**Realizado el proceso, conforme a los antecedentes derivados de las visitas a las instalaciones del servicio técnico del oferente Ferexpo S.A. y por no recibir la documentación solicitada en la fecha prefijada, se resuelve que el oferente no califica para la asignación del puntaje técnico. En consecuencia, se acuerda declarar desierta esta licitación.**

### **ALTA A NUEVOS PROVEEDORES**

Se presentan a consideración del Consejo los antecedentes de nuevos oferentes para incorporarlos al Registro de Proveedores de la Junta Nacional

- Soluciones Tecnológicas Ltda.
- G8 Ingeniería Vertical SPA
- El Alba Chile SPA
- Servicios Integrales R-6 Ltda.

**Acuerdo: Analizados los antecedentes de las empresas citadas y visto que cumplen con los requisitos para ser inscritos en el Registro de Proveedores de la Junta Nacional de Bomberos, se aprueban y se autoriza su inscripción en el señalado Registro.**

### **INFORME DEL ASESOR JURÍDICO**

Solicitud del Ministerio de Justicia para que en un procedimiento disciplinario se realice investigación en el Cuerpo de Bomberos de El Tabo.

**Acuerdo: Se resuelve, para el cumplimiento de esta petición, designar al abogado señor Alejandro Figueroa Montaldo.**

**Erik Oyarzo Márquez**  
**Secretario Subrog.**

**Miguel Reyes Núñez**  
**Presidente Nacional**